



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Proy.:4669
22/09/2021

Resolución Directoral UGEL.S N° 003929 -2021

SULLANA, 30 SEP 2021



Vistos, los documentos adjuntos, INFORME N° 657- 2021- GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-ADM-PERS., INFORME N°55 -2021-GOB REG.PIURA-UGEL-S-DADM/REM del 15.09.2021; INFORME N°014-2021-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-ADM-PERS. y demás documentos en un total de SETENTA (70) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a través del INFORME N° 055-2021-GOB REG.PIURA-UGEL-S- DADM/REM.-de fecha 15.09.2021, el Área de Remuneraciones Informa el cálculo del crédito de devengados por VACACIONES TRUNCAS a favor de los siguientes trabajadores:

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES

CABREDO CARDOZA PEDRO LUIS, quien mediante CONTRATO N° 064-2019-UGEL

SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

GONZALES PACHECO LUIS JAVIER, quien mediante CONTRATO N° 058-2019-UGEL

SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

MACHERO HERRERA REYNA FIORELLA, quien mediante CONTRATO N° 067-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

NUÑEZ ENCALADA JHIMY CHRISTIAN, quien mediante CONTRATO N° 060-2019-UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

SAAVEDRA VILLEGAS ISAAC MATEO, quien mediante CONTRATO N° 063-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ZEGARRA RIOFRIO DANIELA LISSETT, quien mediante CONTRATO N° 057-2019-UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



Ministerio
de Educación



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS



ALAMA MONTERO FELIX, quien mediante CONTRATO N° 053-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



ALAMO FRANCO MARIA ELENA, quien mediante CONTRATO N° 144-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 20 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ANDRADE YOVERA CECILIA, quien mediante CONTRATO N° 056-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



ESCOBAR RUMICHE BRENDA BEATRIZ, quien mediante CONTRATO N° 055-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

FARIAS AÑAZCO KARLA FABRINNA, quien mediante CONTRATO N° 051-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



NAVARRO ESCOBAR LADY HELEN, quien mediante CONTRATO N° 162-2017- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 1 de Diciembre del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

RUMICHE MERINO GENARO, quien mediante CONTRATO N° 157-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 4 de Octubre del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

SANCHEZ CURAY JUAN ARMANDO, quien mediante CONTRATO N° 044-2019- UGEL SULLANA- PERS. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



SANCHEZ FARFAN LUIS ARMANDO, quien mediante CONTRATO N° 049-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

SANDOVAL BARRANZUELA DENYS, quien mediante CONTRATO N° 052-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



Ministerio
de Educación



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



SILUPU MOGOLLÓN HELEM ABIGAIL, quien mediante CONTRATO N° 107-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS, desde el 2 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO



JIMENEZ CASTILLO VICTOR RAUL, quien mediante CONTRATO N° 033-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de PERSONAL DE MANTENIMIENTO, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

MORAN TUME DORIS SOCORRO, quien mediante CONTRATO N° 031-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de PERSONAL DE MANTENIMIENTO, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CAS SECRETARIA



AGURTO ALCAS KARLA MERCEDES, quien mediante CONTRATO N° 038-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

AQUINO JIMENEZ, YOHANE, quien mediante CONTRATO N° 037-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



CASTILLO OCHOA YENNIFER LIZBETH, quien mediante CONTRATO N° 141-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 20 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CHAVEZ JIMENEZ BETTY, quien mediante CONTRATO N° 039-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CHINCHAY RODRIGUEZ DIANA LUZ, quien mediante CONTRATO N° 040-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

FARFAN CASTILLO, MERCEDES LOURDES, quien mediante CONTRATO N° 034-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



FONSECA PANTA KARINA, quien mediante CONTRATO N° 133-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 20 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

GIRON LUNA MELISSA MARIAN, quien mediante CONTRATO N° 136-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 20 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

NOLE LEON DE PANTA ANA PATRICIA, quien mediante CONTRATO N° 038-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



ORTIZ ATOCHE FIORELLA MADELEYNE, quien mediante CONTRATO N° 138-2019-UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 20 de Mayodel 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

REYES PALACIOS DE ORDINOLA, GIOVANNA INES, quien mediante CONTRATO N° 041- 2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

RODRIGUEZ ALBAN YOHANA DE LOS MILAGROS, quien mediante CONTRATO N° 143- 2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 20 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

RONDOY GONZALES NANCY, quien mediante CONTRATO N° 140-2019- UGEL SULLANA-PERS. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 20 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ZAPATA CHIROQUE DORIS MERCEDES, quien mediante CONTRATO N° 043-2019-UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ZAPATA FRANCIA ROSA ISABEL, quien mediante CONTRATO N° 139-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de SECRETARIA, desde el 20 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CAS VIGILANTES

AGUILAR HIDALGO JOSE LUIS, quien mediante CONTRATO N° 069-2017- UGEL SULLANA-ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 10 de Marzo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CASTILLO OCHOA JOHNNY ALEXIS, quien mediante CONTRATO N° 096-2018- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 18 de Mayo del 2018 hasta el 28 de Febrero del 2020.

CASTRO LIZAMA ELVIS EDGAR, quien mediante CONTRATO N° 101-2018- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 18 de Mayo del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CHANGANO YACILA GUILIANA PATRICIA, quien mediante CONTRATO N° 107-2017- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 01 de Marzo del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CHAVEZ TINOCO DEYBI AARON, quien mediante CONTRATO N° 158-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 01 de Octubre del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CISNEROS LABRIN JOSE MIGUEL, quien mediante CONTRATO N° 014-2016- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 04 de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

CORTEZ LIVIAPOMA ROSENDO, quien mediante CONTRATO N° 003-2016- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 04 de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



Ministerio
de Educación



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



FERIA MORAN JOSE WILBERTO, quien mediante CONTRATO N° 027-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 11 de Abril del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

GALVEZ LALANGUI SEGUNDO HORACIO, quien mediante CONTRATO N° 122-2018- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 04 de Junio del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



GARCIA YACILA KAREN DANIELA, quien mediante CONTRATO N° 047-2017- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 10 de Marzo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

IMAN CARRILLO MIRTHA JANET, quien mediante CONTRATO N° 058-2016- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 04 de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



JUAREZ YNGA SEGUNDO ALFREDO, quien mediante CONTRATO N° 087-2018- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 18 de Mayo del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

MEDINA ZAPATA DANNY DANIEL, quien mediante CONTRATO N° 305-2016- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 01 de Abril del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

OJEDA AGUIRRE VICTOR MANUEL, quien mediante CONTRATO N° 099-2018- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 18 de Mayo del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

PURIZACA CHIRA MARIO, quien mediante CONTRATO N° 028-2019- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 11 de Abril de 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

SAAVEDRA CRUZ FRANKLIN ARTURO, quien mediante CONTRATO N° 040-2017- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 10 de Marzo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

SANCHEZ VASQUEZ ENRIQUE, quien mediante CONTRATO N° 043-2017- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 10 de Marzo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

SILUPU SEMINARIO DEMETRIO WILFREDO, quien mediante CONTRATO N° 116-2018- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 25 de Mayo del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

VELIZ OLAYA GARY ALEXANDER, quien mediante CONTRATO N° 149-2017- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 06 de Marzo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ALTA ARELLANO LUIS ALBERTO, quien mediante CONTRATO N° 045-2017- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 10 de Marzo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020.

YOVERA MARTINEZ LUIS ENRIQUE, quien mediante CONTRATO N° 152-2017- UGEL SULLANA- ABAST. Se le encarga la Función de VIGILANTE, desde el 06 de Agosto del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020.



Ministerio de Educación



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Que, con INFORME N°055 -2021-GOB REG.PIURA-UGEL-S-DADM/REM del 15.09.2021 se informa sobre descuento de Retención Judicial en Planilla de Vacaciones Truncas2019, como a continuación detallo:

* CISNEROS LABRIN JOSE MIGUEL, encargado en la Función de VIGILANTE; a favor de MIRANDA HIDALGO LUZ MARGOT con DNI. 03592288. Por un monto de S/. 260.00

Que, de acuerdo al Numeral 5 del Artículo 8 modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM DEL REGLAMENTO CAS Decreto Legislativo N° 1057 establece que: Si el contrato concluye al año de servicios o después de éste sin que se haya hecho efectivo el respectivo descanso físico, el trabajador percibe el pago correspondiente al descanso físico acumulado y no gozado por cada año de servicios cumplido y, decorresponder, el pago proporcional dispuesto en el párrafo siguiente;

Que, de acuerdo al Numeral 6 Del Artículo 8 modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM DEL REGLAMENTO CAS Decreto Legislativo N° 1057 establece que: Si el contrato se extingue antes del cumplimiento del año de servicios, con el que se alcanza el derecho a descanso físico, el trabajador tiene derecho a una compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución como meses y días hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese, el trabajador cuente, al menos, con un mes de labor ininterrumpida en la entidad. El cálculo de la compensación se hace en base al cincuenta por cien (50%) de la retribución que el contratado percibía al momento del cese;

Que mediante INFORME N°55 -2021-GOB REG.PIURA-UGEL-S-DADM/REM.- de fecha 15/09/2021, el Equipo de Remuneraciones de ésta Sede Administrativa remite el expediente de los referidos en el cual detalla el cálculo reconocimiento de las vacaciones truncas de las personas mencionadas con la finalidad de que se reconozca de acuerdo a lo puesto y se proceda de acuerdo a Ley;

Estando a lo actuado por el Equipo de Personal a través del INFORME N° 657-2021-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-ADM-PERS.. y contando con las visaciones respectivas de los jefes de las áreas correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Local — Sullana en señal de conformidad;

Que, en concordancia con Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa Decreto Supremo N° 065-2011-PCM REGLAMENTO CAS; el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento o General, Ley N° 31084 que aprueba el presupuesto del sector público para el 2021, y en uso de las facultades que le confiere la R.D.R. N° 1136-2021 de fecha 09/02/2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER VACACIONES TRUNCAS, del personal COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES, que a continuación se detalla en los términos y condiciones siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CONTRATO	VIGENCIA		FUNCION QUE DESEMPEÑO	MONTO POR VACACIONES TRUNCAS
			INICIO	FIN		
1	CABREDO CARDOZA PEDRO LUIS	64-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES	1,761.60
2	GONZALES PACHECO LUIS JAVIER	58-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES	1,765.20
3	MACHERO HERRERA REYNA FIORELLA	67-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES	1,740.00



Ministerio de Educación



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

4	MOÑEZ ENCALADA JHIMY CHRISTIAN	60-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES	1,765.20
5	SAAVEDRA VILLEGAS ISAAC MATEO	63-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES	1,740.00
6	ZEGARRA RIOFRIO DANIELA LISSETT	57-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES	1,761.60

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER VACACIONES TRUNCAS, del personal CAS COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA, que a continuación se detalla en los términos y condiciones siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CONTRATO	VIGENCIA		FUNCION QUE DESEMPEÑO	MONTO POR VACACIONES TRUNCAS
			INICIO	FIN		
1	ALAMA MONTERO FELIX	53-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,740.00
2	ALAMO FRANCO MARIA ELENA	114-2019	20/05/2019	20/05/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,759.60
3	ANDRADE YOVERA CECILIA	56-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,740.00
4	ESCOBAR RUMICHE BRENDA BEATRIZ	55-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,740.00
5	FARIAS AÑAZCO KARLA FABRINNA	51-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	870
6	NAVARRO ESCOBAR LADY HELEN	162-2019	1/12/2019	30/11/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,761.60
7	RUMICHE MERINO GENARO	157-2019	7/10/2019	4/10/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,566.00
8	SANCHEZ CURAY JUAN ARMANDO	44-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,734.20
9	SANCHEZ FARFAN LUIS ARMANDO	49-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,761.60
10	SANDOVAL BARRANZUELADENYS	52-2019	11/04/2019	11/04/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,740.00
11	SILUPU MOGOLLÓN HELEM ABIGAIL	107-2019	2/05/2019	2/05/2020	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANA	1,760.60



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER VACACIONES TRUNCAS, del personal CAS PERSONAL DE MANTENIMIENTO, que a continuación se detalla en los términos y condiciones siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CONTRATO	VIGENCIA		FUNCION QUE DESEMPEÑO	MONTO POR VACACIONES TRUNCAS
			INICIO	FIN		
1	JIMENEZ CASTILLO VICTOR RAUL	33-2019	11/04/2019	11/04/2020	PERSONAL DE MATENIMIENTO	1,011.77
	MORAN TUME DORIS SOCORRO	31-2019	11/04/2019	11/04/2020	PERSONAL DE MATENIMIENTO	997.16

ARTÍCULO CUARTO.- RECONOCER VACACIONES TRUNCAS, del personal CAS SECRETARIA, que a continuación se detalla en los términos y condiciones siguientes:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CONTRATO	VIGENCIA		FUNCION QUE DESEMPEÑO	MONTO POR VACACIONES TRUNCAS
			INICIO	FIN		
1	AGURTO ALCAS KARLA MERCEDES	38-2019	11/04/2019	11/04/2020	SECRETARIA	1,218.00
2	AQUINO JIMENEZ, YOHANE	37-2019	11/04/2019	11/04/2020	SECRETARIA	1,218.00
3	CASTILLO OCHOA YENNIFER LIZBETH	141-2019	20/05/2019	20/05/2020	SECRETARIA	1,218.00
4	CHAVEZ JIMENEZ BETTY	39-2019	11/04/2019	11/04/2020	SECRETARIA	1,235.64
5	CHINCHAY RODRIGUEZ DIANA LUZ	40-2019	11/04/2019	11/04/2020	SECRETARIA	1,232.42
6	FARFAN CASTILLO MERCEDES LOURDES	34-2019	11/04/2019	11/04/2020	SECRETARIA	1,232.42
7	FONSECA PANTA KARINA	133-2019	20/05/2019	20/05/2020	SECRETARIA	1,231.72
8	GIRON LUNA MELISSA MARIAN	136--2019	20/05/2019	20/05/2020	SECRETARIA	1,232.42
9	NOLE LEON DE PANTA ANA PATRICIA	38-2019	11/04/2019	11/04/2020	SECRETARIA	606.62
10	ORTIZ ATOCHE FIORELLA MADELEYNE	138-2019	20/05/2019	20/05/2020	SECRETARIA	1,218.00
11	REYES PALACIOS DE ORDINOLA GIOVANNA INES	41-2019	11/04/2019	11/04/2020	SECRETARIA	1,218.00
12	RODRIGUEZ ALBAN YOHANA DE LOS MILAGROS	143-2019	20/05/2019	20/05/2020	SECRETARIA	1,233.12
13	RONDOY GONZALES NANCY	140-2019	20/05/2019	20/05/2020	SECRETARIA	753.57
14	ZAPATA CHIROQUE DORIS MERCEDES	043-2019	11/04/2019	11/04/2020	SECRETARIA	1,218.00
15	ZAPATA FRANCA ROSA ISABEL	139-2019	20/05/2019	20/05/2020	SECRETARIA	1,235.64

ARTÍCULO QUINTO.- RECONOCER VACACIONES TRUNCAS, del personal CAS PERSONAL DE VIGILANTE, que a continuación se detalla en los términos y condiciones

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CONTRATO	VIGENCIA		FUNCION QUE DESEMPEÑO	MONTO POR VACACIONES TRUNCAS
			INICIO	FIN		
1	AGUILAR HIDALGO JOSE LUIS	69-2017	10/03/2019	10/03/2020	VIGILANTE	1,000.50
2	CASTILLO OCHOA JOHNNY ALEXIS	96-2018	18/05/2019	31/12/2019	VIGILANTE	626.73
3	CASTRO LIZAMA ELVIS EDGAR	101-2018	18/05/2019	18/05/2020	VIGILANTE	996.59



Ministerio de Educación



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

4	CHANGANO YACILA GUILIANA PATRICIA	107-2016	1/03/2019	31/12/2019	VIGILANTE	845.82
5	CHAVEZ TINOCO DEYBI AARON	158-2019	1/10/2019	1/10/2020	VIGILANTE	1,012.92
6	CISNEROS LABRIN JOSE MIGUEL	14-2016	4/01/2019	4/01/2020	VIGILANTE	754.99
7	CORTEZ LIVIAPOMA ROSENDO	03-2016	04/01/2019	04/01/2020	VIGILANTE	1,000.50
8	CRUZ MORAN JUNIOR EDGARDO	154-2019	28/08/2019	28/08/2020	VIGILANTE	1,000.50
9	FERIA MORAN JOSE WILBERTO	27-2019	11/04/2019	11/04/2020	VIGILANTE	995.55
10	GALVEZ LALANGUI SEGUNDO HORACIO	122-2018	4/06/2019	4/06/2020	VIGILANTE	1,011.77
11	GARCIA YACILA KAREN DANIELA	47-2017	10/03/2019	10/03/2020	VIGILANTE	1,012.92
12	IMAN CARRILLO MIRTHA JANET	58-2016	04/01/2019	04/01/2020	VIGILANTE	997.16
13	JUAREZ YNGA SEGUNDO ALFREDO	87-2018	18/05/2019	18/05/2020	VIGILANTE	1,011.77
14	MEDINA ZAPATA DANNY DANIEL	305-2016	1/04/2019	31/03/2020	VIGILANTE	1,000.50
15	OJEDA AGUIRRE VICTOR MANUEL	99-2018	18/05/2019	18/05/2020	VIGILANTE	1,014.99
16	PURIZACA CHIRA MARIO	28-2019	11/04/2019	11/04/2020	VIGILANTE	1,014.99
17	SAAVEDRA CRUZ FRANKLIN ARTURO	40-2017	10/03/2019	10/03/2020	VIGILANTE	996.59
18	SANCHEZ VASQUEZ ENRIQUE	43-2017	10/03/2019	10/03/2020	VIGILANTE	995.55
19	SILUPU SEMINARIO DEMETRIO WILFREDO	116-2018	25/05/2019	25/05/2020	VIGILANTE	1,000.50
20	VELIZ OLAYA GARY ALEXANDER	149-2020	6/03/2019	6/03/2020	VIGILANTE	1,012.92
21	VILLALTA ARELLANO LUIS ALBERTO	45-2017	10/03/2019	10/03/2020	VIGILANTE	997.16
22	ZOVERA MARTINEZ LUIS ENRIQUE	152-2020	6/08/2019	6/08/2020	VIGILANTE	1,000.50

ARTÍCULO SEXTO.- RECONOCER RETENCION JUDICIAL, del personal CAS PERSONAL DE VIGILANTE, que a continuación se detalla en los términos y condiciones

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	%	RETENCION JUDICIAL	DNI	Fecha Nac	Cta Bco	TITULAR
1	MIRANDA HIDALGO LUZ MARGOT		260.00	03592288	1/05/1963	04631448599	CISNEROS LABRIN JOSE MIGUEL

ARTÍCULO SEPTIMO.- PRECISAR, que los montos indicados en la presente resolución, se encuentran sujetos a los descuentos correspondientes de acuerdo a ley.

ARTÍCULO OCTAVO. DISPONER a la Oficina de Remuneraciones aplicar el descuento por Retención Judicial a Don CISNEROS LABRIN JOSE MIGUEL, según INFORME N°55 - 2021- GOB REG.PIURA-UGEL-S-DADM/REM del 15.09.2021

ARTÍCULO NOVENO. - PRECISAR, que el pago de VACACIONES TRUNCAS se hará efectivo cuando el pliego 457 (Gobierno Regional de Piura) Haga la transferencia del presupuesto respectivo a esta unidad ejecutora.



Ministerio de Educación



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



ARTÍCULO DECIMO. - AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto único ordenado del clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31084 que aprueba el presupuesto del sector público para el 2021.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - NOTIFICAR, la presente resolución en forma y modo que señala ley.



Prof. Juan Carlos Moran Rosillo
Director de Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Sullana



- JCMR/D.UGEL.S
- TEGA/ A.J.
- MLB/J.AADM.
- JLAR/D.UPDI
- MLB/PERS(E)
- PLCC

